ACTA No.001

MESA DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL DE VICTIMAS

En Tuta - Boyacá, siendo las 4:00 de la tarde del día 18 de febrero de 2026, se reunió la mesa de participación municipal de víctimas con el fin de desarrollar su reunión de índole ordinario con el siguiente orden del día.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM
2. INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN
3. DESARROLLO DE LA AGENDA A TRATAR
4. PROPOSICIONES Y VARIOS
5. MARCHA FINAL

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM

De acuerdo a lo contemplado en la normatividad vigente se realiza llamado a lista verificando que existe quorum decisorio y deliberatorio para adelantar la reunión.

2. INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN

La secretaria técnica de la mesa y Personero municipal Dr. Ivan Ricardo Pirachican, ofrece un saludo cordial a las víctimas del conflicto con el fin de desarrollar una jornada de socialización y puesta en consideración para aprobación del Plan de Trabajo de la Mesa Municipal de Víctimas vigencia 2026, Socialización del presupuesto para el Plan de Acción vigencia 2026 y Ajustes al presupuesto para la entrega de proyectos productivos vigencia 2025.

De esta manera se da por instalada la reunión ordinaria de mesa de participación 001 de 2026.

3. DESARROLLO DE LA AGENDA A TRATAR

Se realiza una lectura de la agenda a tratar el cual se pone a consideración y se aprueba por unanimidad de lo cual genera como resultado el desarrollo de los siguientes puntos.

FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	Dilia Zoraida García Rivera Secretaria Ejecutiva	REVISO APROBÓ	Iván Ricardo Pirachican Bernal Personero Municipal

a. Socialización y aprobación del Plan de Trabajo de la Mesa de Participación.

Toma la palabra la Profesional de Apoyo del Enlace Municipal de Víctimas, quien realiza la socialización del Plan de Trabajo de la Mesa de Participación para la vigencia 2026, indicando las actividades programadas, cronograma y espacios institucionales en los cuales participarán los integrantes de la Mesa.

Manifiesta que, para la presente vigencia, el valor reconocido por cada sesión tendrá un incremento conforme al salario mínimo legal mensual vigente, y que el pago correspondiente al transporte y refrigerio se ajustará de acuerdo con el incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Así mismo, expone el número y tipo de sesiones programadas durante la vigencia, entre las cuales se encuentran: sesiones ordinarias y extraordinarias de la Mesa Municipal de Participación, sesiones del Comité de Justicia Transicional (CJT), Subcomité Técnico, Consejo de Política Social (COMPOS) y demás espacios institucionales en los cuales participan los miembros de la Mesa.

En virtud de lo anterior, informa que el presupuesto asignado para garantizar las garantías económicas y logísticas de participación durante la vigencia 2026 asciende a la suma de $5.806.795.

De igual manera, deja constancia que, a inicios del mes de febrero de la presente vigencia, se realizó el pago correspondiente a la participación pendiente de la vigencia 2025, por un valor de $3.026.775.

Se abre espacio para observaciones por parte de los integrantes de la Mesa; no presentándose ninguna, se somete el Plan de Trabajo y su respectiva asignación presupuestal a consideración, siendo aprobado por unanimidad.

b. Socialización del presupuesto para el Plan de Acción vigencia 2026

La profesional de apoyo del Enlace Municipal socializa el presupuesto proyectado para la vigencia 2026, conforme a la distribución presentada en la imagen adjunta, así:

- Ayuda y/o atención humanitaria inmediata: $3.000.000
- Asistencias funerarias en el marco de emergencias humanitarias: $500.000
- Capital semilla 2025: $23.693.204

- Medidas de satisfacción (preservación de la memoria): $6.973.225
- Garantías económicas y logísticas para participación de las víctimas: $5.806.796
- Pago mesa de participación 2025: $3.026.775

TOTAL: $43.000.000

Se aclara que estos recursos están proyectados conforme a la disponibilidad presupuestal municipal y lineamientos del PAT.

No habiendo observaciones adicionales, la distribución es acogida por unanimidad.

c. Ajustes al presupuesto para la entrega de proyectos productivos vigencia 2025.

La profesional de apoyo del Enlace Municipal informa que, conforme al análisis de los recursos inicialmente disponibles para la vigencia 2025, estos no eran suficientes para cubrir los ocho (8) proyectos productivos aprobados.

En ese sentido, y con el fin de garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las víctimas, se tomó la decisión de incrementar el valor destinado a proyectos productivos, dejando un total de $23.693.204 para la entrega de los proyectos productivos correspondientes a la vigencia 2025.

La Mesa manifiesta estar de acuerdo con el ajuste realizado, entendiendo la necesidad de garantizar cobertura completa a los ocho proyectos priorizados.

Se somete a aprobación y es aprobado por unanimidad.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

Los integrantes de la Mesa manifiestan que, en caso de que la Administración Municipal no realice la entrega efectiva de los proyectos productivos dentro del primer trimestre de la vigencia 2026, procederán a interponer queja formal ante la Personería Municipal, con el fin de que desde dicha entidad se realicen las actuaciones correspondientes ante la Procuraduría General de la Nación y la Defensoría del Pueblo.

Se deja constancia expresa de dicha manifestación en la presente acta.

FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	Dilia Zoraida García Rivera Secretaria Ejecutiva	REVISO APROBÓ	Iván Ricardo Pirachican Bernal Personero Municipal

5. MARCHA FINAL

Siendo las 5:30 p.m. del 18 de febrero de 2026, se da por finalizada la sesión número 001 de la mesa de participación municipal de víctimas, y para constancia de la misma firma el Personero municipal quien preside la reunión y la Coordinadora de la mesa de participación de víctimas, se adjunta listado de asistencia a manera de evidencia de la asistencia de sus participantes.



IVAN RICARDO PIRACHICAN BERNAL
Personero Municipal